Naciones Unidas S/2000/1171



Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de diciembre de 2000
Español
Original: inglés

Bangladesh, Jamaica, Malasia, Malí, Namibia y Túnez: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando su resolución 1322 (2000), de 7 de octubre de 2000, y exhortando a que se le dé un cumplimiento rápido y completo,

Expresando su profunda preocupación por la continuación de los acontecimientos trágicos y violentos que se han producido desde el 28 de septiembre de 2000 y han causado numerosos muertos y heridos, en su mayoría palestinos,

Subrayando la necesidad de que se adopten medidas que garanticen la protección imparcial de la población civil palestina bajo ocupación israelí,

1. *Insta* a la cesación inmediata de los actos de violencia y del uso excesivo de la fuerza;

2. *Expresa su apoyo* a los entendimientos logrados en la Cumbre convocada en Sharm El–Sheikh (Egipto) e insta a todas las partes interesadas a cumplir esos entendimientos de buena fe y sin demora;

3. *Expresa su determinación de* establecer una Fuerza de observadores militares y de policía de las Naciones Unidas que se enviará a todos los territorios ocupados por Israel desde 1967, con el objetivo de contribuir a la aplicación de los acuerdos de Sharm El–Sheikh, a la cesación de la violencia y a reforzar la seguridad y la protección de los civiles palestinos;

4. *Pide* al Secretario General que celebre consultas con ambas partes respecto de la composición, las modalidades de despliegue y el funcionamiento de esa Fuerza, incluidos los arreglos que le permitan que:

a) Observe la situación en toda su zona de operaciones, donde deberá estar en condiciones de desplazarse libremente y llegar a los lugares de tirantez e inestabilidad;

b) Sirva de enlace, cuando sea necesario, entre el ejército israelí y la Autoridad Palestina;

c) Utilice, cuando sea necesario, los recursos de las Naciones Unidas existentes en la zona;

d) Informe periódicamente al Secretario General de sus actividades y le presente informes, asimismo, en casos específicos;

00-80394 (S) 181200 181200

5. *Pide* al Secretario General que lleve a término las consultas y le informe respecto de la Fuerza a más tardar el 8 de enero de 2001;

6. *Expresa* su apoyo al proceso de paz en el Oriente Medio y a los esfuerzos por llegar a un arreglo definitivo entre las partes israelí y palestina e insta a ambas partes a cooperar en esos esfuerzos;

7. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.